



**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA  
(CANTABRIA)**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL  
CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN,  
OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN. TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**SESIÓN FECHA 16-04-2018**

---

**OBRA: "ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA MUNICIPAL DE  
CASTAÑEDA".**

Siendo las 11:00 horas, del día dieciséis de abril de 2018, se reúnen en sesión extraordinaria, en primer convocatoria, debidamente convocados en la reunión anterior de la Mesa de fecha 10 de abril, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castañeda, los Sres Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación creada por acuerdo plenario de fecha 18 de junio de 2015, para asistir al órgano de contratación en los expedientes de contratación por procedimiento abierto, seguidos para la adjudicación de las obras denominadas: "ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA MUNICIPAL DE CASTAÑEDA".

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

- Don Santiago Mantecón Laso. (Alcalde)

**VOCALES:**

- Don Marcos García Carrera. (Concejal Grupo Popular).
- Doña María del Carmen Fernández Ceballos. (Concejala Grupo Popular)
- Don Francisco Antonio Pérez Obregón. (Concejal Grupo Popular).
- Don José María Seco Abascal. (Concejal Grupo Regionalista).
- Doña Luz M<sup>a</sup> Gutiérrez Escaldada. (Concejala Grupo Regionalista).
- Doña María del Soto San Emeterio García. (Concejala Grupo Compromiso por Cantabria).
- Don Jesús Sánchez Duque (Concejal Grupo Socialista).
- Doña Mercedes Cossío Uribe (Secretaria-Interventora de la Corporación) ,

**SECRETARIO.**

- Doña Mercedes Cossío Uribe (Secretaria-Interventora de la Corporación).

## NO ASISTENTES

- Doña Rosa María Anuarbe Ocejo. (Concejala Grupo Popular).

Concurre como Técnico Asesor de la Mesa don Marcos Jayo Ruiz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Las empresas han sido debidamente informadas del presente acto público mediante correo electrónico. Concurren los representantes de las empresas MISTURAS y COPSESA.

Por la Secretaria de la Mesa se expone a los reunidos que este acto tiene por objeto proceder, en sesión pública, a ponderar los criterios del sobre B” ,No dependientes fórmulas aritméticas, (tras la apertura de los sobres efectuada en un acto previo, diferente, anterior y público); dando cuenta el Técnico Asesor de la Mesa del informe de las mismos. Una vez fijada dicha ponderación y dada cuenta de su resultado, proceder a la apertura de los sobres «C», (proposición económica y documentación cuya ponderación resulta evaluable mediante fórmulas aritméticas), efectuando la correspondiente valoración, para finalmente formular una propuesta final de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la oferta considerada en su conjunto, (de conformidad con los criterios de ponderación aprobados al respecto), más ventajosa, de acuerdo con lo previsto en el oportuno pliego de condiciones administrativas particulares, aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo del 2017.

### **VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN EL SOBRE “B”, (DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN NO RESULTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS ARITMÉTICAS).**

Así, con el voto unánime de los miembros de la Mesa presentes; una vez realizada la comprobación del contenido de los sobres “B”, y correspondiente ponderación y valoración de las propuestas en aplicación de los criterios previstos en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares; **se acuerda el siguiente resultado**; después de haber dado cuenta el Técnico Asesor del resultado del estudio llevado a cabo de dichas propuestas, y consensuado su decisión, (contando con el auxilio y asesoramiento del técnico presente en el acto, que ha manifestado previamente su conformidad con el mismo), y que se corresponde con el “cuadro común de apertura sobres “B” de la Mesa de Contratación de valoración de los criterios cuya ponderación no depende de formulas aritméticas ” que, debidamente suscrito por la totalidad de los miembros de la Mesa presentes se adjunta al presente Acta, (1 folio adicional, por ambas caras), que recoge la valoración, individualizada de las cinco proposiciones formuladas y admitidas, desglosando todos y cada uno de los criterios a valorar:

Resumen de la puntuación total de los criterios contenidos en el sobre “B”, por orden decreciente:

| <b>Posición</b> | <b>Licitador</b> | <b>Puntuación total final sobre “B”</b> |
|-----------------|------------------|---|
| 1º              | MISTURAS         | <b>48</b>                               |
| 2º              | COPSESA          | <b>47,5</b>                             |
| 3º              | ECOASFALT        | <b>45</b>                               |

|    |        |      |
|----|--------|------|
| 4° | TAMISA | 44   |
| 5° | CANNOR | 43,5 |

**APERTURA SOBRES “C” PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN RESULTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS ARITMÉTICAS.**

Posteriormente, por la Secretaria de la Mesa se procedió a la apertura de los sobres letra “C”, de todas las propuestas formuladas en plazo y admitidas, (5), (que contienen las proposiciones económicas, así como los criterios cuya ponderación resulta evaluable mediante fórmulas aritméticas), para realizar la posterior valoración de las propuestas respecto a estos criterios, todo ello en los términos previstos en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado al efecto por acuerdo del Pleno, con fecha 7 de marzo del 2018.

Así, con el voto unánime de los miembros de la Mesa presentes; una vez realizada la comprobación del contenido de los sobres “C”, y correspondiente ponderación y valoración de las propuestas en aplicación de los criterios previstos en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares; **se acuerda el siguiente resultado**, después de haber deliberado y consensuado su decisión, (contando con el auxilio y asesoramiento del técnico presente en el acto, (que ha manifestado previamente su conformidad con el mismo)), y que se corresponde con el “cuadro común de apertura sobres “C” de la Mesa de Contratación de valoración de la proposición económica y de los criterios cuya ponderación depende de fórmulas aritméticas ” que, debidamente suscrito por la totalidad de los miembros de la Mesa presentes se adjunta al presente Acta, (1 folio adicional, por ambas caras), que recoge la valoración, individualizada, de las siete proposiciones formuladas y admitidas, desglosando todos y cada uno de los criterios a valorar:

Previamente, con el voto favorable de la totalidad de los miembros de la Mesa presentes se acuerda:

Resumen de la puntuación total de los criterios contenidos en el sobre “C”, por orden decreciente:

| Posición | Licitador | Puntuación total final sobre “C” |
|----------|-----------|----------------------------------|
| 1°       | ECOASFALT | 51                               |
| 2°       | MISTURAS  | 51                               |
| 3°       | CANNOR    | 49,4                             |
| 4°       | TAMISA    | 49,3                             |
| 5°       | COPSESA   | 45,2                             |

Finalmente, con el voto unánime de todos los miembros de la Mesa presentes, se acuerda aprobar la siguiente valoración final, resultante de la suma total de las puntuaciones obtenidas en la ponderación de los criterios contenidos en los sobres “B” y “C”, de conformidad con el siguiente resultado global:

**Resumen de la puntuación total final, por orden decreciente:**

| <b>Posición</b> | <b>Licitador</b> | <b>Puntuación total final sobre "C"</b> |
|-----------------|------------------|---|
| 1º              | MISTURAS         | 99                                      |
| 2º              | ECOASFALT        | 96                                      |
| 3º              | TAMISA           | 93,3                                    |
| 4º              | CANNOR           | 92,9                                    |
| 5º              | COPSESA          | 92,7                                    |

A la vista de todo lo cual, la Mesa de Contratación, adopta el acuerdo, con el voto unánime de todos sus miembros, de **proponer la adjudicación de la licitación a favor de la oferta presentada por la Sociedad MISTURAS S.A.; en el precio total de 339.285,29 €, (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS)**, (correspondiendo 280.401,07 € a la base imponible y 58.884,22 € al IVA), consistente en la ejecución de la obra de "ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA MUNICIPAL DE CASTAÑEDA", elevando la presente ACTA al Órgano de Contratación para proceder, en su caso, a la pertinente adjudicación del contrato.

Tras la posibilidad a los asistentes de formular cualquier tipo de observación al respecto que desearan constase en acta, no haciéndose uso de tal derecho, ni habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente acta, dándose por finalizado el acto, siendo las trece horas y cincuenta minutos de la mañana del día del inicio, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

El Presidente,

La Secretaria,



Fdo. Santiago Mantecón Laso.

- Fdo. Mercedes Cossío Uribe.